



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

0558/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0558 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Fotocopia Certificada de Expediente Laboral Personal completo, nombre de empleado [REDACTED], N° [REDACTED]”** hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada está clasificada como confidencial y ha sido requerida por el titular de la misma.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que las dependencias proporcionaran la información antes relacionada, la cual ha sido elaborado en la versión que puede ser entregada al solicitante, en que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, con marcas que impiden su lectura, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 55 del Reglamento de dicha Ley.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE al Lic. [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en **“Expediente Laboral Personal completo, nombre de empleado [REDACTED] N° [REDACTED]”**, el cual consta de doscientos noventa folios útiles.

NOTIFÍQUESE por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario que el costo establecido para entrega de la información, la cual consta de trescientas cuarenta y siete copias es de \$ 13.88, dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.


Licda. Éna Violeta Mirón / Oficial de Información OIR-ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202